



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE OCTUBRE DEL 2017

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día lunes dos de octubre del año dos mil diecisiete, con la presencia de los siguientes miembros: El Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Decano de la Facultad, en calidad de Presidente; Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano; Ing. Diego Palacios Serrano, Primer Vocal Docente; Ing. Liliana Troncoso Segundo Vocal Docente; señor José Cedeño, Representante Estudiantil; Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; Ing. Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Eduardo Espin, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental; y, Dr. Marco Zaldumbide, Director de Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E). Ab. Martha Inga Cando.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N° 9 de la Sesión Ordinaria de 19 de septiembre; y, Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria de 26 de septiembre de 2017
2. Lectura de comunicaciones
3. Asuntos Varios

Se aprueba el orden del día. El señor Decano solicita que se dé lectura al oficio N° 053 ASOPRO-FIGEMPA-2017 suscrito por la Ing. Teresa Alejandra Palacios, Presidenta, en el que informa que por motivos de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión, por lo cual solicita que se considere la participación del Ing. Marlon Ponce, vocal del Comité Directivo de la Asociación.

El señor Decano manifiesta que con esta comunicación está justificada la presencia del Ing. Marlon Ponce, como invitado a la sesión.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS

• N° 9 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Se aprueba el Acta con el voto salvado del señor Decano por no estar presente en la reunión.

• N° 10 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Se aprueba el Acta con el voto salvado del señor Decano por no estar presente en la reunión.

2. COMUNICACIONES

2.1 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-SUBDEC-2017-0125-O, suscrito por el Dr. Jorge Ortiz, Subdecano, en el que solicita la contratación a favor del Dr. Rafael Eduardo Hincapié



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE OCTUBRE DEL 2017

Reina PhD, para que dicte el módulo denominado "Métodos EOR con Polímeros" del 02 al 07 de octubre del 2017, dentro del Programa de "Maestría en Ingeniería de Petróleos Mención en Recuperación Mejorada".

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad Referéndum realizada por el señor Decano para la contratación del Dr. Rafael Eduardo Hincapié Reina PhD, para que dicte el módulo denominado "Métodos EOR con Polímeros" del 02 al 07 de octubre del 2017, dentro del Programa de "Maestría en Ingeniería de Petróleos Mención en Recuperación Mejorada". (R-1)

2.2 Se da lectura al oficio s/n, de 29 de septiembre de 2017, suscrito por los docentes: Ing. Diego Palacios, Ing. Silvia García, Ing. Johanna Navarrete, Ing. Marcelo Benítez, Ing. Atahualpa Mantilla, Ing. Alex Mateus, Ing. Marlon Ponce, Dr. José Córdor, Dra. Silvia Amada Buitrón, Dr. Bolívar Enriquez, Ing. Susana Arciniegas, Ing. Elías Ibadango, en el que expresan su respaldo a la docente Ing. Carolina Artigas, reconociendo la capacidad académica, ética, moral y su espíritu de colaboración en beneficio de la Institución y rechazan lo siguiente: 1. La comunicación presentada por los estudiantes en el que aseveran que la docente supuestamente ha realizado actos incorrectos estipulados en el Art. 170 del Estatuto Universitario, numeral 14, de lo cual no han presentado pruebas; y, 2. Que padres de familia o terceras personas ajenas al que hacer universitario intervengan en las decisiones que son estrictamente académicas e internas de la Institución.

La Ing. Liliana Troncoso hace uso de la palabra y propone la moción de conformar una comisión para realizar un análisis de todos los antecedentes cómo inició y cómo se desarrolló el caso de la Ing. Carolina Artigas, a fin de que no se convierta en un antecedente que pueda llegar a mayores instancias.

El señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de conformar una comisión para realizar el análisis de los antecedentes del caso de la Ing. Carolina Artigas, Ing. Diego Palacios, Ing. Liliana Troncoso y señor José Cedeño, Representante Estudiantil.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la moción propuesta por la Ing. Liliana Troncoso para conformar una comisión que realizará el análisis de los antecedentes al respaldo expresado a la docente Ing. Carolina Artigas, por parte de varios docentes de la Facultad, integrada por el Ing. Diego Palacios, Sr. José Cedeño e Ing. Jorge Bustillos. (R-2)

2.3 Se pone a conocimiento y consideración de los señores miembros el Calendario de Actividades Académicas de la FIGEMPA para el periodo 2017 – 2018, preparado por el Ing. Efrén Placencia, encargado del SAU de la Facultad, documento que tiene como base en el Calendario de Actividades que remite el Vicerrectorado Académico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE OCTUBRE DEL 2017

El señor Decano manifiesta que debido a la situación económica general, es necesario restringir el número de salidas de campo debido a que esto representa gastos para la Facultad y para los señores estudiantes.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar las actividades académicas propias de la Facultad, incluidas en el Calendario de Actividades aprobado por el Vicerrectorado Académico, para el periodo 2017 – 2018, con las siguientes observaciones: 1) Que las prácticas de campo que superan los tres días, sean conjuntas, es decir que se unan varios cursos y materias; 2) Que se empate los cronogramas de salidas de campo para que coincidan con el fin de semana (jueves, viernes, sábado y domingo), a fin de no perder clases; 3) Que sea una sola salida de campo al final del semestre de acuerdo con el área de conocimiento; 4) Los señores Directores de Carrera deben presentar la planificación de salidas de campo; y, 5) Se retire del Calendario la frase que dice "Terceras matriculas" del siguiente texto: PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CARRERA, FACULTAD, UNIVERSIDAD, REINGRESOS Y TERCERAS MATRICULAS PERÍODO 2018 – 2018: Del 02 al 28 de enero de 2018; considerando que en estas fechas el ciclo académico no ha concluido. (R-3)

2.4 Se da lectura al oficio N° 589 S. FIGEMPA, de 26 de septiembre de 2017, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (e), con el que remite un ejemplar del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL a suscribirse entre el Ministerio de Minería y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, cuyo objetivo es: "Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de investigación, estudios, proyectos, capacitación, pasantías o prácticas pre profesionales, para mejorar las capacidades y habilidades de ambas instituciones".

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre el Ministerio de Minería y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. (R-4)

2.5 Se da lectura al oficio s/n de 28 de septiembre de 2017, suscrito por el Ing. Galo Albán Soria, Docente, respecto a la delegación realizada por el señor Decano para la suscripción del convenio con el GAD Municipal del Cantón Patate y la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en el que remite una copia del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA, suscrito el 13 de septiembre de 2017.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA entre el GAD Municipal de Patate y la Universidad Central del Ecuador. (R-5)

2.6 Se da lectura al oficio N° 051 ASOPRO-FIGEMPA-2017, de 21 de septiembre de 2017, suscrito por la Ing. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Presidenta, con el que solicita se facilite



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE OCTUBRE DEL 2017

el uso del Auditorio Principal de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental para la semana del lunes 23 al viernes 27 de octubre del 2017, en horario de 08:00 a 17:00, con el objetivo de realizar el "I CURSO INTERNACIONAL SOBRE CORROSIÓN QUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA EN EL SECTOR INDUSTRIAL".

El señor Decano manifiesta que la Asociación de Profesores también está solicitando el Aval Académico para realizar este curso y sugiere que este pedido sea direccionado a la Comisión de Respaldo Académico. El señor Subdecano informa que ha tenido conocimiento que la Asociación de Profesores ha solicitado el Aval al Colegio de Ingenieros Geólogos, Minas y Petróleos sede regional Norte, sería pertinente que la Presidenta aclare si su solicitud requiere también el Aval Académico.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Ing. Teresa Palacios Cabrera, Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad aclare su pedido, en el sentido de que si requiere el Aval Académico para realizar el "I CURSO INTERNACIONAL SOBRE CORROSIÓN QUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA EN EL SECTOR INDUSTRIAL", o el uso del Auditorio Principal de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. (R-6)

2.7 Se da lectura al oficio s/n de 02 de octubre de 2017, suscrito por: el Ing. Jorge Erazo, Director (e) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, mediante el cual informan que las cuatro carreras han detectado errores en el número de matrícula en los sistemas informáticos FICHA y SAU, evidenciando que estudiantes que cursaban la malla antigua, habiendo repetido asignaturas con primera y segunda matrícula en el sistema Ficha, registran como aprobadas en el sistema SAU con primera matrícula. En este contexto solicitan que se autorice realizar las rectificaciones en el sistema SAU y que, por intermedio de Consejo Directivo se determine el cobro de valores por reprobación.

El señor Subdecano propone que revise caso por caso de cada estudiante, realizar la corrección en el sistema y una vez corregido enviar al Vicarrectorado Administrativo y Financiero la consulta para que determine la aplicación de aranceles vigentes para las segundas y terceras matrículas.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Solicitar a los señores Directores de Carrera que envíen un informe detallado sobre el estado académico de cada estudiante que presente errores en el número de matrículas en los sistemas FICHA y SAU, para conocimiento de Consejo Directivo a fin de autorizar al responsable del Sistema, Ing. Efrén Placencia, realice las correcciones correspondientes. (R- 7)

2.8 Se da lectura al oficio s/n de 31 de agosto de 2017, suscrito por el señor Santiago Narváez Baque quien solicita se autorice realizar dos pagos de \$2.425USD cada uno, para cancelar el valor del Programa de Maestría en Calidad, Seguridad y Ambiente Re edición, del cual es



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE OCTUBRE DEL 2017

egresado, el primer abono lo realizará el 1 de diciembre del 2017 y el segundo abono el 01 de febrero de 2018.

El Dr. Marco Zaldumbide hace uso de la palabra para informar que el señor Santiago Narváz cursó la mencionada Maestría en el período 2013 – 2015, desde el 2014 se le envió oficios para que cancele; se inscribió en el Curso de Actualización y al momento no se ha dado paso al proceso de titulación hasta que no cancele los valores adeudados.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Autorizar que el valor de \$4.850,00USD adeudado por el señor Santiago Narváz Baque, por concepto de Maestría en Calidad, Seguridad y Ambiente Re edición, sea cancelado en su totalidad el 01 de febrero del 2018. Una vez cancelado el valor total, se procederá a autorizar el trámite de titulación (Curso de Actualización). (R-8)

3. VARIOS

3.1 La Ing. Liliana Troncoso toma la palabra para poner a consideración los siguientes temas:

- Pedido de los docentes que usan el aula de computación para que oscurezcan las ventanas. Al respecto, el señor Decano manifiesta que se procederá de manera urgente a pintar las ventanas para oscurecerlas.
- Pedido de instalación de proyectores en las aulas. Al respecto, el señor Decano menciona que han robado los soportes de las aulas, por lo que representa un peligro tener los proyectores en las aulas sin ninguna protección; sin embargo, en el centro de cómputo se instalarán los proyectores.
- El espacio que la Facultad tenía en el Centro de Información Integral para la Biblioteca, ha sido ocupado por ellos en razón de que necesitaban el espacio y los libros están arrumados en un rincón, solicita que se dé una solución para que se coloque temporalmente los libros en la Biblioteca General.
- Pedido de la Ing. Tania García para que se autorice la participación de 5 estudiantes de la Carrera de Ingeniería de Petróleos para que se vinculen al proyecto de Museo, pues todas las carreras han aceptado la participación de los estudiantes; sin embargo, la Dra. Silvia Buitrón, delegada de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Petróleos ha manifestado que el proyecto no está en las líneas de investigación de petróleo y otras observaciones, por lo que no ha dado paso.
- Solicita que se considere el cambio la delegación de la Carrera de Ingeniería de Petróleos para Vinculación con la Sociedad.

3.2 El señor José Cedeño solicita que se informe si ya se ha dado respuesta al pedido de RED MIN que se quiere implementar en la Facultad y también solicita que se informe sobre las Jornadas técnicas solicitadas por la Asociación de Estudiantes de la FIGEMPA. El señor Decano informa que si se ha dado respuesta al pedido de RED MIN y sobre el tema de las Jornadas se dará respuesta en el transcurso de la semana.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

**ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
 DE 02 DE OCTUBRE DEL 2017**

3.3 El Ing. Jorge Bustillos menciona la preocupación que tiene respecto a los estudiantes que fueron aprobados para segundas y terceras matrícula que no han asistido el primer día de clases, ya que después los estudiantes responsabilizan a los profesores cuando están a punto de perder la materia, en vista de lo sucedido con la docente Ing. Artigas.

La Ing. Liliana Troncoso propone que se haga un seguimiento por parte de los docentes, desde el inicio del semestre a estos estudiantes, a fin de detectar a los estudiantes que realmente tienen problemas para cumplir con sus responsabilidades académicas y los estudiantes que simplemente no quieren esforzarse.

El señor José Cedeño solicita que se proporcione un listado de todos los estudiantes que cursan segundas y terceras matrículas para hacer también un seguimiento y dialogar con ellos para que se comprometan a estudiar.

El Dr. Jorge Ortiz menciona que no se debe permitir a los estudiantes que cursan tercera matrícula para que tomen materias adicionales y mucho menos materias de semestres superiores, a fin de que no descuiden las materias que están con tercera matrícula.

3.4 El Ing. Jorge Erazo realiza la consulta sobre las solicitudes de exoneración, pues el Reglamento no es claro donde dice que 'el estudiante tiene que estar matriculado', la pregunta es: ¿debe estar matriculado en la materia o en el curso? El señor Subdecano indica que el Reglamento sólo señala que el estudiante debe estar matriculado, por lo tanto, ese es el requisito para presentar esas solicitudes; además, se debería tomar exámenes exigentes.

Se levanta la sesión a las 15:55 horas.


 Ing. Francisco Viteri Santamaria MSc.
DECANO


 Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)